

Levítico 27 - Nacar-Colunga

1. Yahvé habló a Moisés, diciendo:

2. ?Habla a los hijos de Israel y diles: Si uno hace voto a Yahvé, se estimarán para Yahvé las personas, como las estimas tú.

3. Un hombre de veinte a sesenta años lo estimarás en cincuenta siclos de plata, según el peso del siclo del santuario.

4. Una mujer la estimarás en treinta siclos.

5. De los cinco a los veinte años? estimarás un mozo en veinte siclos, y una moza en diez.

6. De un mes a cinco años, estimarás en cinco siclos un niño y en tres siclos una niña.

7. De sesenta años para arriba, estimarás en quince siclos un hombre y en diez una mujer.

8. Si el que hizo el voto es demasiado pobre para pagar el valor de tu estimación, será presentado al sacerdote, que fijará el precio según los recursos del hombre aquel.?

9. Si el voto es de animales de los que se ofrecen a Yahvé, cuanto así se ofrece en don a Yahvé será cosa santa.

10. No será mudado, no se pondrá uno malo en vez de uno bueno, ni uno bueno en vez de uno malo; si se permutare un animal por otro, ambos serán cosa santa."

11. Si es de animal impuro, de los que no pueden ofrecerse a Yahvé en sacrificio, se le presentará al sacerdote,

12. que lo estimará según sea de bueno o de malo, y se estará a la estimación del sacerdote.

13. Si se le quiere rescatar, se añadirá un quinto a su valor.

14. Si uno santifica a su casa, consagrándola a Yahvé, el sacerdote hará la estimación de ella, según que sea de buena o de mala, y se estará a la estimación del sacerdote.

15. Si se la quisiere rescatar, se añadirá un quinto al precio de tu estimación y será suya.

16. Si uno santifica parte de la tierra de su propiedad, tu estimación será conforme a su sembradura, a razón de cincuenta siclos por cada ?jómer? de cebada de sembradura.

17. Si la santifica antes del año de jubileo, habrá de atenerse a tu estimación;"

18. pero, si es después del jubileo cuando santifica su campo, el sacerdote lo estimará según el número de años que quedan para el jubileo, haciendo la rebaja de tu estimación.

19. Si el que santificó el campo quiere rescatarlo, añadirá un quinto al precio de tu estimación, y el campo quedará suyo.

20. Si no los rescata o lo vende a uno de otra familia, el campo no podrá ser rescatado más;"

21. y cuando al jubileo quede libre, será consagrado a Yahvé, como campo de voto, y pasará a ser propiedad del sacerdote.

22. Si uno consagra a Yahvé un campo comprado por él, que no es parte de su heredad,

23. el sacerdote calculará el valor según tu estimación y los años que falten para el jubileo, y el hombre pagará aquel mismo día lo fijado, como cosa consagrada a Yahvé.

24. El año del jubileo, el campo volverá a quien lo había vendido y de cuya heredad era parte.

25. Toda estimación se hará según el siclo del santuario, que es de veinte ?guerras.?

26. Nadie, sin embargo, podrá consagrar el primogénito de su ganado, que, como primogénito, pertenece a P 1/2

Levítico 27 - Nacar-Colunga

Yahvé; buey u oveja, de Yahvé es."

27.Si se tratare de animal impuro, será redimido conforme a tu estimación, añadiendo sobre ella un quinto, y si no lo redimieres, será vendido conforme a tu estimación.

28.Nada de aquello que se consagre a Yahvé con anatema, sea hombre o animal o campo de su propiedad, podrá ser vendido ni rescatado; cuanto se consagra a Yahvé con anatema es cosa santísima."

29.Nada consagrado con anatema podrá ser rescatado; habrá de ser muerto."

30.Todo diezmo de la tierra, tanto de las semillas de la tierra como de los frutos de los árboles, es de Yahvé, es cosa consagrada a Yahvé.

31.Si alguno quisiere rescatar parte de su diezmo, habrá de añadir el quinto.

32.Los diezmos del ganado mayor o menor, de todo cuanto pasa bajo el cayado, son de Yahvé,

33.No se mirará si es bueno o si es malo, ni se trocará; y si se trocare, el animal y su trueque serán ambos cosa santa, y no podrán ser rescatados."

34.Estos son los mandamientos que dio Yahvé a Moisés para los hijos de Israel en el monte Sinaí.